

17541 ORDEN HAC/2552/2003, de 4 de septiembre, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo (12/03) provistos por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden de 15 de julio de 2.003

(Boletín Oficial del Estado de 15 de julio de 2.003), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 4 de septiembre de 2.003.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2.000; B.O.E. del 25), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 8 de julio de 2.003 (B.O.E. de 15 de julio de 2.003)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
	Subsecretaría OFICINA PRESUPUESTARIA									
1	Subdirector General Adjunto.	29	Hacienda. Subsecretaría. Madrid.	29	16.545,60	Rodríguez González-Granda, M. Jesús.	1055875546	A	1111	Activo.
	SECRETARÍA DEL SUBSECRETARIO									
2	Jefe de Secretaría.	18	Hacienda. Subsecretaría. Madrid.	18	6.634,32	Madrigal Cejalvo, Milagros.	0452718224	D	1146	Activo.
3	Jefe Adjunto Secretaría.	18	Hacienda. Subsecretaría. Madrid.	18	4.261,44	De la Fuente Sánchez, M. Ángeles.	0109715202	D	1146	Activo.
4	Ayudante de Secretaría.	16	Hacienda. Subsecretaría. Madrid.	16	4.261,44	Checa Mas, Carolina.	5029863524	D	1146	Activo.

MINISTERIO DE FOMENTO

17542 ORDEN FOM/2553/2003, de 4 de septiembre, por la que se resuelve convocatoria pública de un puesto de trabajo en el Departamento, por el sistema de libre designación.

Anunciada por Orden de 10 de julio de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 15) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de Subdirector General Adjunto de la Subdelegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Madrid, 4 de septiembre de 2003.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre de 2000), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José A. Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 10 de julio de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio de 2003)

Puesto adjudicado:

Número orden número: 1. Puesto: Subsecretaría. Subdelegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas

Nacionales de Peaje.—Subdirector General Adjunto. Localidad: Madrid. Nivel: 29. C. E. Euros: 16.545,60.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Fomento.—Subsecretaría. Madrid. Nivel: 28. C. E. Euros: 11.338,80.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Jiménez Martín, Miguel Ángel. NRP: 0012822124A1000. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado. Situación: activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

17543 *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 18 de diciembre de 2002 fueron nombrados funcionarios en prácticas, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.5 y Anexo II de la convocatoria de pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 25 de septiembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado del 29), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de

Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6. 3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, y con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar el juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (BOE del 6) y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

La formalización de la toma de posesión como funcionarios de carrera y la declaración de la situación administrativa que dicho acto conlleve, se efectuará en la Subsecretaría del Ministerio de destino o en las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, en su caso, respecto de los funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial respectivamente.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 1 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Departamentos Ministeriales, Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Secretario General de la Agencia de Protección de Datos e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.